

**COSTOS POR SERVICIOS A ESTUDIANTES AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2018**

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
INSCRIPCIONES (PRIMER SEMESTRE)	Maestría	\$5,345.00
	Doctorado	\$6,415.00
INSCRIPCIONES EN DOS PAGOS* (PRIMER SEMESTRE)	Maestría	\$2,922.50 c/u de los pagos
	Doctorado	\$3,457.50 c/u de los pagos
REINSCRIPCIONES (A PARTIR DEL 2° SEMESTRE)	Maestría	\$5,135.00
	Doctorado	\$6,210.00
REINSCRIPCIONES EN DOS PAGOS* (A PARTIR DEL 2° SEMESTRE)	Maestría	\$2,817.50 c/u de los pagos
	Doctorado	\$3,355.00 c/u de los pagos
INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS	Maestría	\$7,710.00
	Doctorado	\$9,315.00
INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN DOS PAGOS*	Maestría	\$4,105.00 c/u de los pagos
	Doctorado	\$4,907.50 c/u de los pagos
TRAMITE DE OBTENCIÓN DE GRADO	Maestría	\$1,600.00
	Doctorado	\$2,700.00
PENALIZACIÓN POR REINSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA		\$1,000.00
CONSTANCIA		\$ 60.00
CERTIFICADO DUPLICADO/ REPOSICIÓN / PARCIAL		\$ 250.00
REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE ESTUDIANTE IRREGULAR		\$ 200.00
REPOSICIÓN CREDENCIAL ESCOLAR		\$ 80.00
EXAMEN DE INGLES		\$ 650.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO DE INGLES		\$ 1,100.00
EXAMEN DE ADMISIÓN PARA MAESTRÍA		\$ 800.00
RETRASO EN ENTREGA DE LIBROS (POR DÍA)		\$ 10.00
COPIAS FOTOSTATICAS		\$ 1.00
ESCANEO DE DOCUMENTOS		\$ 1.00
IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS		\$ 1.00
SERVICIO DE ENGARGOLADO		\$20.00

\*El primer pago se tendrá que realizar la fecha marcada de inscripción o reinscripción y el segundo pago se tendrá que realizar 30 días después. Si no se realizan los pagos en las fechas estipuladas se considerará una penalización por reinscripción extemporánea.

## INCENTIVOS.

### Estudiantes de Maestría y Doctorado

- Para la reinscripción de estudiantes de maestría del 5° semestre y de doctorado del 9° semestre se aplicará un descuento del 75% del importe establecido.
- Para la reinscripción de estudiantes del 6° al 8° semestre de maestría y del 10° al 12° de doctorado se aplicará un descuento del 50% del importe establecido.
- Se aplicará un descuento, una vez al semestre, de \$ 750.00 a estudiantes del 2° al 4° semestre de maestría y del 2° al 8° semestre de doctorado que hubieran realizado en el **semestre inmediato anterior** cualquiera de los siguientes productos de investigación:
  - ✓ Autoría y presentación de artículos en congresos. (Solo un estudiante por trabajo).
  - ✓ Artículos Publicados en revistas indizadas en el JCR. (Solo un estudiante por trabajo).
  - ✓ Desarrollos tecnológicos terminados, que incluyan carta de satisfacción del usuario.
  - ✓ Registro de propiedad industrial ante el IMPI, tramitado por la OTC del CENIDET (Contar con el documento de solicitud de ingreso de registro).
  - ✓ Libros o capítulos de libros publicados.
- Los trabajadores e hijos de los trabajadores de los Institutos Tecnológicos y Centros Federales del Tecnológico Nacional de México podrán pagar cuota mínima (\$1,000.00) cubriendo los siguientes requisitos:
  - ✓ Presentar solicitud por escrito en tiempo y forma.
  - ✓ Presentar copia del último talón de pago.

\*\*Los descuentos no son acumulables, ni tampoco se autoriza pago en dos exhibiciones a cuotas con descuentos.

Cuernavaca, Mor. A 12 de junio de 2018.

Atentamente



M.C. Socorro Sáenz Sánchez  
Subdirectora de Planeación y Vinculación